

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LINARES
Secretaría de Concejo

ACTA N°60/2026 REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a veintiocho días del mes de julio de dos mil veintiséis, siendo las 15:02 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Sr. Alcalde, **DON MARIO MEZA VÁSQUEZ**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON LUIS CONCHA GUERRERO
DOÑA PAMELA ÁVILA GATICA
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON EDUARDO IBAÑEZ NUÑEZ
DON LENIN FUENTES BARROS
DON MARCELO CAMPOS VERGARA
DON LEANDRO ALFARO VALDES

Asiste el Administrador Municipal, don Fabián Poblete Luengo; la Directora de Servicios Incorporados a la Gestión, doña Camila Vásquez Molina; la Directora de DECOSAL, doña Carla Carrasco Retamal; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro Iturriaga; ; la Directora de SECPLAN, doña Carolina Yáñez Gálvez; la Directora de Obras Municipales, doña María Angélica Araya Catalán; el Profesional de la Unidad de Control Interno, don Marcelo Pérez Silva; el Director de Asesoría Jurídica y Secretario Municipal (S) y del Concejo, don Gonzalo Rebolledo González y la Secretaria de Concejo, Srta. Carolina Fernández Negrete.

También están presentes los integrantes de la Orquesta Sinfónica Estudiantil Linares, junto al Director, don Israel Quelopana Castro.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.- Aprobación de Acta Anterior.
- 2.- Cuenta de Correspondencia.
- 3.- Modificación Presupuestaria.
- 4.- Informe Comisión de Salud.
- 5.- Informe Comisión de Control.
- 6.- Subvenciones Municipales.
- 7.- Varios.

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

Inmediatamente se solicita un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Emiliano Fernando Rosales Fuentes (Q.E.P.D.), vecino del sector de Escuela Carlos Ibáñez del Campo (ex 35).

Enseguida, el Sr. Alcalde da la bienvenida a todos los integrantes de la Orquesta Sinfónica Estudiantil Linares ya que recién han llegado después de un viaje por la capital del mundo en materia de música y de Orquestas Sinfónicas.

Recuerda que hace menos de un año, un grupo de padres y apoderados, liderados por una Directiva, del grupo de jóvenes que están presentes, junto a don Israel Quelopana, profesor del Liceo Bicentenario Valentín Letelier y además profesor de esta Orquesta, se propuso un desafío; llegar a Viena a un concurso de carácter nacional, no solamente representando a Linares, a la provincia, a la región, si no particularmente al país.

Agrega que muchos en el camino dudaron. Ellos lo que hicieron fue convocar esfuerzos públicos y privados, desde este Concejo Municipal, que aprobó recursos económicos importantes, también del Gobierno Regional del Maule, del Ministerio de las Artes, Cultura y el Patrimonio, pero particularmente del esfuerzo cotidiano, semanal, que junto a sus padres y madres estos alumnos hicieron, desde lavar automóviles, realizar completadas, efectuar presentaciones en espacios públicos y privados.

Expresa que estos jóvenes vuelven a su hogar con un segundo lugar, que nunca antes en la historia de esta ciudad había conocido. Pero más allá del lugar que pudieron alcanzar, se siente profundamente orgulloso, porque a su corta edad, han logrado demostrar de que los jóvenes sí le ganan a la vida cuando se lo proponen y que pueden llegar siempre lo más lejos que su mirada les permita, que el talento los acompañe, pero, sobre todo, la dedicación, porque solamente la disciplina vence al talento.

Añade, que para todos es un orgullo recibirlos, junto al Concejo Municipal. Les da la bienvenida oficial a Linares y se les brinda un fuerte aplauso.

Posteriormente, cede la palabra al Director de la Orquesta, quien expresa unas palabras acerca de la experiencia que vivieron en Viena. También quisiera presentar el galardón que recibieron.

El Sr. Alcalde señala que los está recibiendo de manera protocolar junto al Concejo Municipal, pero de manera informal ya que vienen recién llegando a Linares. Se va a coordinar junto a sus padres y con el Director de la Orquesta un desayuno de reconocimiento oficial, junto a todos los medios de comunicación, para que sean recibidos como corresponde.

Enseguida, el Concejal don Lenin Fuentes quisiera agradecer a todos los integrantes de la Orquesta por la representación que han hecho, por su talento y por poner ese talento a disposición de la comuna de Linares, llevar a Linares a Viena.

Cree que ha sido una tremenda experiencia para ellos, un orgullo para todos los que están en Linares y espera que de aquí muchos puedan elegir el camino de la música. Felicita a los alumnos, a sus padres, a las familias y les agradece por todo el trabajo que han destinado para Linares.

Luego, el Concejal don Favio Vargas se suma a las palabras de su colega. Sabe que aquí hay un trabajo muy grande sus padres para cumplir el sueño de sus hijos. Se hicieron muchas cosas para poder lograrlo.

Expresa que el camino de la música es algo muy lindo. De igual forma, los felicita y espera que ojalá puedan continuar por este camino. Les agradece a todos por dejar bien puesto el nombre de Linares.

Nuevamente se les brinda un fuerte aplauso.

1.- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

Para continuar, el Sr. Alcalde hace alusión al Acta Ordinaria N°58 correspondiente a la reunión efectuada con fecha 14 de julio del presente año, la cual se somete a votación y es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

El Concejal don Marcelo Campos consulta con respecto a lo que se planteó en dicha sesión, sobre una exposición de la Prefectura acerca de las nuevas facultades de la Dirección de Seguridad Pública.

Responde el Sr. Alcalde que se va a coordinar día y hora o bien, que se invite a la Prefectura para el próximo Concejo.

2.- CUENTA DE CORRESPONDENCIA.

Se da cuenta de la documentación incluida en la carpeta para la presente sesión, a saber:

- 1.- Ord. N°673, Juzgado Policía Local. Respuesta Instrucción de Servicio N°1065/185.
- 2.- Informe de Contrataciones del Personal de Estamento Municipal, junio 2026. Departamento de Recursos Humanos.

Sin existir observaciones, se prosigue con el siguiente punto de la tabla.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Para continuar, el Sr. Alcalde hace referencia al Ordinario N°1085/52 de fecha 22 de julio de 2026, mediante el cual se propone la Modificación Presupuestaria, que destina recursos a la continuidad del Programa Barrido de

Calles y aporte a Salud para la mejora de software de la Farmacia Comunitaria, como se detalla a continuación:

I. **TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:**
DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-08-001-003-000	BARRIDO DE CALLES	2-2-5 SERV. COMUNITARIOS - BARRIDO DE CALLES - SSGG	159.552
22-03-001-002-000	PARA VEHICULOS EN ARRIENDO	1-2-3 GESTION INTERNA	4.500
TOTAL			164.052

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-03-001-002-000	PARA VEHICULOS EN ARRIENDO	2-2-29 SERV. COMUNITARIOS - PROGRAMA BARRIDO DE CALLES - SSGG	16.250
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	2-2-29 SERV. COMUNITARIOS - PROGRAMA BARRIDO DE CALLES - SSGG	6.012
22-04-999-000-000	OTROS	2-2-29 SERV. COMUNITARIOS - PROGRAMA BARRIDO DE CALLES - SSGG	1.000
22-08-001-002-000	VERTEDERO	2-2-29 SERV. COMUNITARIOS - PROGRAMA BARRIDO DE CALLES - SSGG	2.700
22-08-999-001-000	OTROS	2-2-29 SERV. COMUNITARIOS - PROGRAMA BARRIDO DE CALLES - SSGG	73.850
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	2-2-29 SERV. COMUNITARIOS - PROGRAMA BARRIDO DE CALLES - SSGG	5.000
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQ. Y EQUIPOS	2-2-29 SERV. COMUNITARIOS - PROGRAMA BARRIDO DE CALLES - SSGG	54.740
24-03-101-002-000	A SALUD	1-4-2 GESTION INTERNA	4.500
TOTAL			164.052

Enseguida, el Concejal don Marcelo Campos consulta si los \$4.500.000.- que van para la Farmacia Comunitaria, es para realizar una mejora al software que ya hay.

Contesta el Administrador Municipal que es para realizar mejoras necesarias solicitadas por Contraloría.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a consideración la Modificación Presupuestaria antes expuesta, la cual se aprueba en forma unánime por los señores Concejales.

4.- **INFORME COMISIÓN DE SALUD.**

Posteriormente, el Sr. Alcalde, da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Salud, celebrada con fecha 16 de junio del año 2026, Informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

REUNIÓN COMISIÓN DE SALUD CONCEJO MUNICIPAL
INFORME N° 103/15

FECHA : martes 16 de junio de 2026
HORA INICIO : 16:30 horas
HORA TÉRMINO : 17:40 horas

CONCEJALES SEÑORES:

Sr. Lenin Fuentes Barros
Sr. Marcelo Campos Vergara
Sr. Pamela Avila Gatica
Sr. Eduardo Ibáñez
Sr. Leandro Alfaro Valdés
Sr. Luis Concha Guerrero
Sra. Cinthia Labraña Villalobos

DIRECTIVA AFUSAM LINARES:

Sr. Pedro Huidobro Rojas (Presidente)
Sr. Luis Rivera Panes (Tesorero)
Sr. Matias Muñoz Mejías (Director 2)
Sr. Renato Norambuena Beltrán (Secretario)

FUNCIONARIOS SEÑORES:

Sr. Gonzalo Rebolledo G, Secretario Municipal (S); Sra. Carla Carrasco Retamal, Directora Depto, Salud; Sra. Claudia Moyano Martínez, Jefe Gestión Clínica; Sr. Juan Carlos García, Gestión Clínica; Sr. Fredy Gaete Díaz, Jefe Unidad Servicios Generales y Sra. Paz Pereira Moya, Encargada Oficina Salud Funcionaria.

Presidente comisión salud, da la bienvenida y señala que el tema para esta reunión es:

▪ **Código de Vestimenta.**

Señala que si bien AFUSAM, presenta una minuta para analizar, en esta oportunidad por el tiempo, solo se analizará el tema por el cual fue citada a la comisión.

Directora Comunal de Salud, presenta al equipo que la acompaña.

Seguidamente, señala antecedentes sobre el trabajo para la elaboración del Código de Vestimenta 2026, el cual fue elaborado en mesas de trabajo con gremio, gestión clínica y calidad; se espera prontamente decretar el documento, para aprobación de concejo.

Señala que el Código de vestimenta, tiene por objetivo, la identificación del personal, imagen institucional, orden y presentación personal, y prevención de riesgos clínicos.

- En Relación al tema, Claudia Moyano presentará los estándares por estamento: colores definidos por profesión; entre los que se destaca:
- Administrativos con top estampado (diseño máx. 3x3 cm).
- Estamento Médico, Pantalón negro o del color del estamento; bata blanca opcional, chaqueta negra o del estamento; calzado cerrado y oscuro.
- Atención indirecta (secretaría, informática, etc.): vestimenta formal; no se permite jeans, calzas deportivas ni pantalones cortos.
- Terreno/Servicios generales: polera/camisa colores clásicos; zapatos de seguridad, casco y chaqueta reflectante.
- Conductores y auxiliares (diurno/nocturno): polera/camisa con cuello; chaqueta/polerón con cuello; pantalón cargo; prohibido jeans y pantalones cortos; calzado de seguridad obligatorio.
- Estudiantes en práctica: según normativa de la Universidad.
- Presentación personal: cabello limpio y ordenado; maquillaje discreto; barbas cortas.
- Joyas y accesorios: restringidos en personal clínico; aros discretos; perforación nasal de tamaño reducido (hasta 30 mm) y bajo perfil; tapar aros en estabilización.
- Uñas en personal clínico: cortas, lisas, limpias, sin esmalte; prohibidas uñas acrílicas/artificiales.

- Aclaración: algunos colores son universales por profesión; administrativos no universales, definidos por acuerdo interno.

Presidente de la Comisión sugiere, que la comisión propone aprobar el Código de Vestimenta y pasarlo a consejo para su decreto.

Presidente de AFUSAM señala, algunas dificultades en adquisición de uniformes y equipamiento por proveedor.

Directora Comunal explica que:

- Se Entrega de uniformes mediante gift card (monto por funcionario: 120.000); 742 beneficiarios en 2025 aprox.
- Que ha existido, algunos Problemas con categoría F (conductores y auxiliares) y personal en postas rurales/urgencias, porque los requerimientos son más costosos (zapatos de seguridad, chaquetas reflectantes, chalecos geólogo).
- Compra de zapatos de seguridad iniciada desde SSGG, en marzo no se concretó por falta de presupuesto.
- Presupuesto anual disponible informado es insuficiente para cubrir extras de categoría F, postas residentes (10 postas; se estimó población objetivo cercana a 100 funcionarios considerando urgencias y eventos).
- Don Pedro Huidobro, señala que en relación al Proveedor VISTEPRO; hay denuncias de incumplimientos reiterados (retrasos, entregas incompletas). Se solicita exigir respaldos con firmas de recepción, además que no se le permita más licitar.

Directora Comunal, dice que parte del personal no ha retirado gift cards (se informó que restan 3 tarjetas); riesgo de vencimiento y pérdida de recursos. Se realizará llamado individual a los funcionarios para que acudan en busca de su tarjeta.

Matias Muñoz, menciona que en la actualización del dress code, debe haber garantías mínimas. Que deben incluir entre las indumentarias, guantes para maestros, máscaras de protección, máscaras de gas.

Que debe haber alternativas de compra: separar futuras licitaciones en líneas clínicas y no clínicas; adquirir chalecos geólogos más económicos; usar caja chica para urgencias puntuales.

Presidente de Comisión, señala que se debe evaluar desempeño de proveedor para futuras licitaciones; avanzar en estrategia de compras diferenciadas.

Estandarización de equipamiento para categoría F y personal en terreno.

- Definir estándar: chaqueta/chaleco reflectante (geólogo), zapatos de seguridad; pantalón puede ir por uniforme base.
- Debate sobre costos: zapatos de seguridad referenciados en 70.000, pero con libre elección el costo varía; necesidad de cuadrar dentro de 120.000 o definir extra.

Concejal Concha, señala que en materia de Prevención de riesgos: se observa que, por condiciones de caminos rurales, el calzado de seguridad debió planificarse desde el inicio;

Además, señala que funcionarios con casacas cerradas ocultan credencial; se recuerda obligación de identificarse verbalmente si se les solicita. Reforzar cumplimiento visible de credenciales según código.

Directora Comunal, indica que se debe estandarizar el set especializado y su costo para cálculo presupuestario y compras de elementos de Protección Personal (EPP) pendientes.

Presidente, señala que se debe revisar inmediatamente necesidades críticas y vías de compra, para ello propone un trabajo interno (comisión mixta) entre gremio y Dirección Salud, para ajustar la realidad a los 90 millones y las necesidades de la categoría F.

Concejal Pamela Avila, consulta ¿Cuál es la necesidad finalmente?

Directora le señala que es, extra chaqueta geóloga y zapatos de seguridad.

Matias, dice que está preocupado por ajuste presupuestario para SAR y universalización.

- Que en relación a SAR: presupuesto aprobado permite operar hasta fines de junio 2026; para seguir 6 meses adicionales se requiere modificación presupuestaria.
- Se debe gestionar traspasos municipales para cobertura 24/7.
- Universalización 2027: incluir como tema de seguimiento por plazos venideros.

Presidente de la comisión, señala que en relación a Actas e informes pendientes. Se detectó y envió acta devuelta por carecer de acuerdos; Remitir informe y regularizar actas con acuerdos e información solicitada.

Acuerdos:

1. Conformar comisión interna, Dirección con el gremio, para analizar compra de implementos.
2. Estandarizar costo especial vestimenta, set especializado (categoría F, postas, urgencias). Poner fecha para la compra de implementos de seguridad.
3. Se Aprueba Código de Vestimenta y se solicita pasar el Código de Vestimenta 2026 a consejo para decreto y aprobación formal.
4. Preparar propuesta de fecha de compra implementos de seguridad para categoría F/terreno.
5. **Próxima sesión: miércoles 24 de junio a las 15:00;** Temario tentativo: varios de DECOSAL; minuta de AFUSAM presentada; informes pendientes.
6. Gestionar y hacer ver a la Administración Municipal el traspaso de recursos para continuidad del SAR segundo semestre 2026.
7. Se fija comisión para el 22 de julio a las 15:00 horas; tema ajuste presupuestario y tema de Universalización 2027.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde instruye los acuerdos de la reunión de Comisión Salud.

5.- INFORME COMISIÓN DE CONTROL.

Posteriormente, el Sr. Alcalde hace referencia a la Comisión de Control, celebrada con fecha 17 de junio del año 2026, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

INFORME N° 104/26 / 2026
“COMISIÓN CONTROL “

FECHA : 17 de junio de 2026.
HORA INICIO : 15:07 hrs.
HORA TÉRMINO : 16:33 hrs.

SEÑORES CONCEJALES:

SRA. CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
SRA. PAMELA AVILA GATICA
SR. LENIN FUENTES BARROS
SR. MARCELO CAMPOS VERGARA

FUNCIONARIOS SEÑORES (AS):

SR. FRANCISCO DIAZ SANHUEZA
SR. GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ
SR. MARCELO PÉREZ SILVA
SR.TA. CAMILA VASQUEZ MOLINA
SR. VÍCTOR H. CASTRO ITURRIAGA
SR. JOSÉ SOTO CONCHA
SR. SERGIO PEREIRA PACHECO
SR. JORGE SUAZO SAGAL
SR.TA. CATALINA SIERRA ROMERO
SR. MIGUEL VELOSO

DIRECTOR DE CONTROL INTERNO
SECRETARIO MUNICIPAL
PROFESIONAL UNIDAD DE CONTROL
DIRECTORA S.I.G.
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PROFESIONAL DAF.
PROFESIONAL DAF.
ENCARGADO DE FINANZAS DECOSAL
ASESORA JURÍDICO DECOSAL
PROFESIONAL DECOSAL

TABLA

Reunión de Trabajo: **"Informe Trimestral del Estado de Avance del Ejercicio Presupuestario del Municipio y de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal, Departamentos de Educación y Salud, correspondiente al primer Trimestre 2026.**

Objetivo Global:

Presentar el estado de avance de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de la Municipalidad de Linares y de los Departamentos de Educación y Salud, informando el presupuesto vigente, el porcentaje de ejecución acumulado al trimestre y las principales variaciones detectadas respecto de su comportamiento, con el propósito de identificar oportunamente situaciones que requieran la adopción de medidas de gestión y control.

DESARROLLO DE LA COMISIÓN

Se inicio a la Comisión de Control su presidenta, doña Cinthia Labraña Villalobos, concejala de la comuna de Linares, quien saluda a los concejales y funcionarios asistentes. Posteriormente, cede la palabra al Director de la Unidad de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza, quien da la bienvenida a la concejala doña Pamela Ávila Gatica, en consideración a su reciente incorporación al Concejo Municipal y a doña Camila Vásquez Molina como Directora de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal.

A continuación, se procede a revisar en particular el señalado Informe Trimestral, comenzando con el análisis del estado de avance de los ingresos del presupuesto vigente del Área Municipal, comparando los ingresos presupuestados con los efectivamente percibidos.

Respecto de la recuperación y reembolso de licencias médicas, la Unidad de Control informa que los ingresos asociados a dicho concepto no están siendo registrados íntegra y oportunamente. En efecto, se indica que conforme al Certificado N° 1 emitido por el Director de Administración y Finanzas, acompañado al informe trimestral de fecha 14 de abril de 2026, el sistema de recursos humanos Cas-Chile registra al 31 de marzo de 2026, licencias médicas pendientes de pago por aproximadamente **\$62.230.860**.

Sobre esta materia, el profesional del área de control recuerda que el Procedimiento contable N° 07 establece que el derecho de la Municipalidad a percibir los subsidios por incapacidad laboral se hace exigible desde que la ISAPRE o COMPIN emite el pronunciamiento respectivo o, en su defecto, una vez vencidos los plazos legales sin respuesta, debiendo emitirse el correspondiente documento de cobro y registrarse simultáneamente la cuenta por cobrar, criterio contenido en el Dictamen N° 37.924 de 2017 de la Contraloría General de la República.

Asimismo, se hace presente que al 31 de marzo de 2026 existen diferencias entre los registros contables y los registros auxiliares del sistema Cas-Chile respecto de la cuenta "Recuperación y Reembolso de Licencias Médicas", situación que no se ajusta a lo dispuesto en el numeral 5 del Oficio N° E209822/2025 de la Contraloría General de la República, que instruye mantener consistencia entre los registros auxiliares y los saldos contables de las cuentas patrimoniales, observación que deberá ser regularizada.

Durante el análisis de este punto, los integrantes de la Comisión intercambian opiniones sobre la recuperación de licencias médicas, el uso indebido de este beneficio y los mecanismos de control existentes para verificar el efectivo cumplimiento del reposo médico. Asimismo, se recuerda que el plazo para interponer recursos de apelación respecto de licencias médicas rechazadas corresponde a quince días.

Posteriormente, el concejal don Lenin Fuentes señala que en los informes trimestrales es recurrente la expresión "no existe certeza", o "falta de antecedentes", consultando el motivo de dicha observación. Al respecto, don Víctor Hugo Castro explica que dicha expresión se utiliza cuando la información o documentación requerida es remitida de manera extemporánea, impidiendo efectuar oportunamente las verificaciones correspondientes añadiendo el director de control que tal reproche se origina en el hecho que al momento de elaborarse el informe trimestral no se tiene a la vista en algunos casos la información requerida por la unidad de control a la unidad o departamento correspondiente, debiendo evacuarse el mismo con la información que esta puede obtener de la plataforma de contabilidad u otros medios, pero, que su composición o naturaleza no se tiene certeza por no contar con la respectiva certificación lo que puede traer aparejado inconsistencias o incongruencias en la consolidación de la información, materia que ha sido observada en el pasado incluso motivando la instrucción de procedimiento disciplinario.

Seguidamente, los asistentes analizan la importancia de que las distintas unidades municipales proporcionen la información requerida dentro de los plazos establecidos, con el objeto de fortalecer la oportunidad y confiabilidad de los informes emitidos por la Unidad de Control.

En relación con las deudas previsionales del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), el Director de Administración y Finanzas informa que dichas obligaciones se encuentran íntegramente pagadas, precisando además que, tras la revisión de los registros contables, se detectó una imputación errónea que sobrevaloraba el monto inicialmente informado.

Respecto de las rendiciones correspondientes a la cuenta "Fondos a Rendir", se informa que éstas aún se encuentran pendientes de cierre.

A continuación, el auditor de la Unidad de Control, don Marcelo Pérez, señala que la información financiera correspondiente al DAEM aún se encuentra en proceso de consolidación, considerando que el equipo encargado del cierre contable continuará desarrollando dicho proceso hasta fines de julio del presente año, circunstancia que podría generar nuevas imputaciones de gastos y modificaciones a la información actualmente disponible.

Finalmente, el concejal don Lenin Fuentes reitera su preocupación respecto del incumplimiento en la entrega oportuna de antecedentes por parte de algunas unidades municipales para la elaboración del Informe Trimestral y consulta sobre el estado del procedimiento disciplinario instruido en contra del funcionario responsable de omisión elaborado por la Contraloría General de la República. Se informa que esta materia será consultada a la Dirección Jurídica y su estado será comunicado en la próxima sesión de la Comisión de Control.

6.- SUBVENCIONES MUNICIPALES.

El sexto punto de la tabla lo presenta el Sr. Alcalde haciendo mención a la solicitud de Subvención Extraordinaria que se detalla como sigue:

ORGANIZACIÓN	MOTIVO	MONTO
JUNTA DE VECINOS CHUPALLAR	Cubrir costo total del servicio de acercamiento durante 30 días para los vecinos, desde Chupallar, por la ruta del Carbonero hasta el punto donde conecta con los buses que continúan hacia Linares.	\$1.100.000.-

Agrega el Sr. Alcalde que producto del frente de mal tiempo, es conocido por todos, un hecho que ocurrió con el badén de Chupallar, lo que generó que la ruta alternativa de lo que es el camino El Carbonero sea la única ruta para poder acercar personas al otro costado del Chupallar, es decir, del Embalse Ancoa, y producto de aquello, es que la Municipalidad ha tenido que comprometer más recursos para poder subsidiar al menos por un mes este mayor costo, por \$1.100.000.- para un bus de acercamiento, para que los vecinos de Chupallar puedan ser trasladados a Linares.

Posteriormente, el Concejal don Favio Vargas consulta si se incluye el traslado de los escolares.

Responde el Sr. Alcalde que eso está garantizado por otra Subvención que da el Municipio de manera Ordinaria, con un bus más pequeño, el cual sí puede acceder por la ruta del Carbonero.

Luego, el Concejal don Marcelo Campos menciona que ha conversado con el Administrador Municipal sobre la cuenta presupuestaria que no habría presupuesto, pero se le explica que las Subvenciones están comprometidas para el año, pero no es así, se van pagando mes a mes. Considera que lo correcto es que se ajuste al compromiso y se sepan entregar todas.

No habiendo otras intervenciones, se somete a votación la Subvención Extraordinaria para la Junta de Vecinos Chupallar, la que se aprueba por unanimidad por los señores Concejales.

Indica el Administrador Municipal que existe otra solicitud de Subvención, pero no se va a presentar en esta sesión, ya que se cambió la fecha del evento.

7.- VARIOS.

Hace uso de la palabra el Concejal don Luis Concha, quien relata que anduvo por el sector de la Villa Los Arrayanes, por el pasaje Los Copihues, y observó que está en muy mal estado, casi igual que el camino La Empresa. Lo menciona para que se pueda tener en consideración y de Servicios Generales se pueda visitar dicho lugar y poder realizar algún tipo de mejora.

Al respecto, el Sr. Alcalde comenta que se viene un frente de mal tiempo más fuerte que los anteriores. Se espera que la tercera semana de agosto, cuando se inicie el proceso de Licitación de camino La Empresa, comenzar a mejorar un sinnúmero de caminos que han quedado en pésimas condiciones, tanto del sector urbano como rural, nombrando algunos de ellos.

Retoma el Concejal don Luis Concha, mencionando también los caminos laterales que están por calle Bandera hasta Las Vegas, alrededor del Hospital, ya que casi no se puede transitar por ese lugar.

También recuerda que la semana pasada le envió fotos del sector Casa Blanca norte, así como también el contacto del vecino, don Cristian Orellana. Señalando el Sr. Alcalde que mantiene dos visitas pendientes; uno de ellos es el que menciona el Concejal y otro en el sector Nuevo Amanecer de Las Obras.

Seguidamente, el Concejal don Eduardo Ibáñez comenta en relación al Embalse, si es posible enviar un Oficio a la Dirección General de Aguas solicitando que se fiscalice las labores de vertimiento gradual y controlado del caudal.

Comenta el Sr. Alcalde que le informó don Carlos Diez Jugovic, que el día de ayer, entre las 4 y las 5 de la tarde iban a comenzar a soltar agua, porque el Embalse Ancoa está a un tope de un metro. Por lo que instruye que se Oficie a la Dirección General de Aguas.

Luego, pide la palabra el Concejal don Marcelo Campos, comentando que efectivamente el Embalse realizó dos veces evacuación de agua y en la segunda evacuación ocasionó que el baden se lo llevara el río.

También manifiesta una inquietud con respecto a la adquisición del ancho que se hizo para extender calle Rengo que limita con Los Portones, que son 30 metros de ancho, consultando qué pasa con los últimos 40 metros, donde está la feria en la esquina con Salida Cuellar, ya que la feria que está ahí tiene una casa, el baño y luego gran parte de la propiedad dentro del lugar.

Al respecto, el Sr. Alcalde menciona que esas personas están conscientes de que se tienen que salir del lugar.

Explica que cuando se expropió, ya la feria se había instalado, sobre todo los baños y de buena fe los dirigentes le preguntaron cuándo debían correrlos. Él les explicó que en la primera etapa de la apertura y asfalto fueron solamente los 15 metros de ancho que están hoy asfaltados. No sabe si se va a tener la capacidad económica de poder asfaltar los otros 15 metros, que sería ahí el momento para que ellos pudieran respetar lo que es de dominio Municipal.

Posteriormente, el Concejal don Favio Vargas consulta por las máquinas para mejoras de los caminos rurales ya que le están preguntando.

Indica el Sr. Alcalde que eso se va a realizar en el mes de agosto. Le han informado que habrá lluvias hasta el mes de octubre de similares características, entonces no tiene sentido comprar material para mejorar los caminos aún.

Para continuar, el Sr. Alcalde informa acerca del estado de la comuna a raíz del frente de mal tiempo que ha habido, tanto del sector urbano como del sector rural.

Luego, el Concejal don Luis Concha comenta que donde se ha tenido bastantes problemas en el Paso Peatonal, por la intervención de terceros.

El Sr. Alcalde menciona que las personas en situación de calle, sacan los conectores y los enchufes para la carga de teléfonos celulares, carga de estufas eléctricas, lo que genera que se produzca la inundación del lugar.

Por lo anterior, el Concejal don Luis Concha sugiere la posibilidad de instalar algún tablero con protecciones metálicas y que solamente tenga acceso un funcionario de la Municipalidad o de Servicios Generales y no cualquier tercero, para que así no siga ocurriendo lo mismo y provocando que dejen de funcionar las bombas que están ahí.

Posteriormente, el Sr. Alcalde se refiere a la visita al Hospital de Linares, señalando que se dieron declaraciones al respecto. Además, explica la situación en que se encuentra dicho lugar, observaciones realizadas por la Contraloría, presupuesto para el 70% restante en las obras y la decisión del ejecutivo, si el mandante va a continuar siendo el Ministerio de Salud o el Ministerio de Obras Públicas.

Por lo anterior, agrega que correspondería, en consecuencia, una Licitación Pública que se tiene que hacer por las obras restantes, su adjudicación, entrega de terreno e inicio de faenas.

Considera que quien debe dar a conocer todo lo anterior no es él, ni un Diputado o Senador ya que no son la voz oficial de un Gobierno, sino que la voz oficial en la cartera de Salud es la Ministra de Salud.

Lo anterior lo menciona, dado que la Ministra visitó la Región del Maule; Curicó, Molina, Talca y Parral, considerando que solo asistió a esas comunas para quedar bien para el corte de cinta, sin visitar Linares en donde está el problema. Su crítica política consistía precisamente en aquello.

Sin existir más intervenciones, el Sr. Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 15:41 horas.



GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES
ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA N°60/2026 CELEBRADA EL DÍA MARTES 28 DE JULIO DE 2026, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

60/O/01.- Aprobar la Modificación Presupuestaria presentada mediante Ordinario N°1085/52 de fecha 22 de julio de 2026.

60/O/02.- Aprobar la Subvención Extraordinaria para la Junta de Vecinos Chupallar.



GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SE INSTRUYE

SR. DIRECTOR RELACIONES PUBLICAS (S)

1.-Enviar nota a la familia de don Emiliano Fernando Rosales Fuentes (Q.E.P.D.), vecino del sector de Escuela Carlos Ibáñez del Campo (ex 35), dando cuenta del homenaje ofrecido en su memoria en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

SRES. DIRECTORES DAF Y SECPLAN

1.- Tener en consideración la aprobación de la Modificación Presupuestaria, mediante Ordinario N°1085/52 de fecha 22 de julio de 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

II. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:
DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-08-001-003-000	BARRIDO DE CALLES	2-2-5 SERV. COMUNITARIOS - BARRIDO DE CALLES - SSGG	159.552
22-03-001-002-000	PARA VEHICULOS EN ARRIENDO	1-2-3 GESTION INTERNA	4.500
TOTAL			164.052

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-03-001-002-000	PARA VEHICULOS EN ARRIENDO	2-2-29 SERV. COMUNITARIOS - PROGRAMA BARRIDO DE CALLES - SSGG	16.250
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	2-2-29 SERV. COMUNITARIOS - PROGRAMA BARRIDO DE CALLES - SSGG	6.012
22-04-999-000-000	OTROS	2-2-29 SERV. COMUNITARIOS - PROGRAMA BARRIDO DE CALLES - SSGG	1.000
22-08-001-002-000	VERTEDERO	2-2-29 SERV. COMUNITARIOS - PROGRAMA BARRIDO DE CALLES - SSGG	2.700
22-08-999-001-000	OTROS	2-2-29 SERV. COMUNITARIOS - PROGRAMA BARRIDO DE CALLES - SSGG	73.850
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	2-2-29 SERV. COMUNITARIOS - PROGRAMA BARRIDO DE CALLES - SSGG	5.000
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQ. Y EQUIPOS	2-2-29 SERV. COMUNITARIOS - PROGRAMA BARRIDO DE CALLES - SSGG	54.740
24-03-101-002-000	A SALUD	1-4-2 GESTION INTERNA	4.500
TOTAL			164.052

SRA. DIRECTORA DECOSAL

- 1.- Conformar comisión interna, Dirección con el gremio, para analizar compra de implementos.
- 2.- Estandarizar costo especial vestimenta, set especializado (categoría F, postas, urgencias.)
- 3.- Se aprueba Código de Vestimenta y se solicita pasar el Código de Vestimenta 2026 a consejo para decreto y aprobación formal.

4.- Preparar propuesta de fecha de compra implementos de seguridad para categoría F/terreno.

5.- Gestionar y hacer ver a la Administración Municipal el traspaso de recursos para continuidad del SAR segundo semestre 2026.

SRES. DIRECTORES DIDECO Y DAF

1.- Considerar que se aprobó la Subvención Extraordinaria que a continuación se detalla:

ORGANIZACIÓN	MOTIVO	MONTO
JUNTA DE VECINOS CHUPALLAR	Cubrir costo total del servicio de acercamiento durante 30 días para los vecinos, desde Chupallar, por la ruta del Carbonero hasta el punto donde conecta con los buses que continúan hacia Linares.	\$1.100.000.-

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL

1.- Oficiar a la Dirección General de Aguas solicitando que se fiscalice las labores de vertimiento gradual y controlado del caudal de Embalse Ancoa.

SRES. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SECRETARIO MUNICIPAL

1.- Se reitera la instrucción de invitar a un representante de la Prefectura, al próximo Concejo Municipal, a exponer acerca de la Ley N°21.802 sobre las nuevas atribuciones y facultades a la Dirección de Seguridad Pública.